

Quinto.- La presente Resolución surtirá efectos desde su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de abril de 2005.-  
La Secretaria General Técnica, Cristina de León Marrero.

### **Consejería de Educación, Cultura y Deportes**

**495** *Viceconsejería de Educación.- Resolución de 11 de abril de 2005, por la que se establece la estructura de las pruebas de evaluación externa, las áreas sobre las que se aplican, el procedimiento de aplicación y la presentación de sus resultados, así como los participantes en las mismas.*

La aplicación generalizada de pruebas de rendimiento a una amplia población escolar requiere el establecimiento de un procedimiento pormenorizado que permita controlar la aplicación de las mismas con las garantías necesarias para alcanzar un alto grado de fiabilidad en los resultados que se obtengan.

Además, considerando el elevado número de sujetos susceptibles de evaluación, se observa la necesidad de generar un efecto multiplicador, empleando aquellos recursos de que dispone la Administración educativa, con la finalidad de que los centros educativos puedan acceder a la información en un plazo razonable, de forma que los resultados puedan ser analizados por los mismos y les sean de utilidad para propiciar acciones de mejora.

Asimismo, resulta conveniente matizar la finalidad y el uso adecuado de la información que se proporcione a los centros, incidiendo en el carácter formativo de la evaluación, debiendo fijarse algunas consideraciones referidas al empleo de resultados, de forma que se oriente hacia el objetivo deseado.

Por ello, en virtud de la Disposición Adicional Primera de la Orden de 10 de marzo de 2005 (B.O.C. nº 70, de 11.4.05) por la que se establece la aplicación de pruebas generales de evaluación de rendimiento para el alumnado sobre contenidos básicos del currículo de las áreas instrumentales de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas en la enseñanza obligatoria en Canarias y de las atribuciones que le son propias, esta Viceconsejería de Educación

#### **R E S U E L V E:**

Primero.- Las pruebas se aplicarán a todo el alumnado de 4º de Educación Primaria escolarizado en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias y a una muestra del alum-

nado de 6º, exceptuando al alumnado con adaptaciones curriculares significativas o muy significativas y/o que presenten dificultades idiomáticas y versarán sobre los contenidos básicos del currículo de las áreas instrumentales de Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas según se explicita en los anexos I y II de la presente Resolución.

Segundo.- La gestión del procedimiento para la aplicación de las pruebas se realizará a través del ICEC, con la colaboración de los CEPs y de acuerdo con lo establecido en la presente Resolución.

Tercero.- El ICEC pondrá a disposición de los centros, vía telemática, las pruebas para que puedan ser reproducidas por estos en función del número de alumnos/as que estén escolarizados en los niveles correspondientes. Aquellos centros que por diversas causas no puedan acceder a las pruebas por la citada vía, deberán comunicarlo al CEP al que se encuentre adscrito para que les sean proporcionadas por éste.

En los centros incompletos y escuelas unitarias serán los CER los encargados de realizar la aplicación de las pruebas siguiendo las mismas pautas como si de un centro ordinario se tratara.

Cuarto.- Corresponde a los CEPs el control de las pruebas remitidas por los centros, una vez cumplimentadas éstas. Para ello, el ICEC proporcionará una aplicación informática diseñada al efecto para facilitar dicha labor.

Quinto.- La Inspección de Educación en coordinación con los Directores de CEPs convocará una reunión informativa previa, a todos los Directores de centros y Coordinadores de CER de sus respectivos ámbitos de influencia en que se vaya a llevar a cabo la aplicación, cuyo contenido versará sobre las instrucciones a seguir en el proceso evaluador. La Inspección de Educación, en los días de aplicación de las pruebas, supervisará su correcta realización.

Sexto.- La corrección será realizada por personal cualificado debiendo realizar los mismos la grabación en la aplicación informática correspondiente que les será proporcionada por el ICEC. A este fin, los CEPs habilitarán puestos con acceso a la red 10 a disposición de los/las correctores/as de las pruebas. A su vez, éstos recibirán con tiempo suficiente, por correo electrónico, las claves y nombres de usuario para identificarse frente a la aplicación, así como las instrucciones necesarias para el uso correcto de la misma.

Séptimo.- Los CEPs deberán disponer los recursos humanos e infraestructuras necesarias para dar cumplimiento a lo previsto dentro del calendario que se establezca, para la realización de las tareas encomendadas.

Octavo.- Los centros deberán articular el procedimiento para la aplicación, teniendo en cuenta que no sea el/la profesor/a del área el que la realice.

Noveno.- En aquellos centros en donde actúen los CER, serán los especialistas adscritos a los mismos los encargados de la aplicación de las pruebas y la devolución a los CEPs, una vez cumplimentadas éstas.

Décimo.- Los resultados obtenidos por cada centro les serán proporcionados a través de la intranet de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y deberán ser presentados al Claustro de Profesores y al Consejo Escolar, con la finalidad de que puedan analizar y reflexionar sobre dichos resultados y adoptar, si procede, las medidas correctoras que el centro determine. Aquellos centros que por causas diversas no pudieran acceder por este sistema deberán comunicarlo al ICEC, el cual se los enviará en cada caso por la vía más adecuada.

Undécimo.- Los resultados que se proporcionarán a los centros se presentarán en una columna con el porcentaje de aciertos que ha obtenido la totalidad del alumnado del nivel que corresponda en todos y cada uno de los ítems que se formulen y otra con los porcentajes medios de la totalidad del alumnado que haya par-

ticipado en la prueba, con la finalidad de poder establecer comparaciones. A estos resultados sólo podrá acceder el centro. La Inspección educativa deberá solicitarlos para su conocimiento y la adopción de medidas de asesoramiento que estime oportunas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 7, párrafo segundo de la Orden de 10 de marzo de 2005, la Inspección de zona deberá coordinar las actuaciones derivadas de la evaluación con los diferentes servicios de apoyo a los centros.

Duodécimo.- Los orientadores participarán en la correcta aplicación de las pruebas. Se les dará conocimiento de los resultados obtenidos en las pruebas a efectos de colaborar en las decisiones para la mejora que el centro adopte al respecto.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, a 11 de abril de 2005.- El Viceconsejero de Educación, Fernando Hernández Guarch.

## ANEXO I

<b>CONTENIDOS BÁSICOS DE MATEMÁTICAS PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE CUARTO DE PRIMARIA</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Contenidos</b>
1. Resolver problemas sencillos relacionados con el entorno.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Resolución de problemas de uso más frecuente aplicando las distintas operaciones aritméticas.</li> </ul>
2. Realizar cálculos mentalmente y por escrito con números naturales sencillos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cálculo mental con las distintas operaciones.</li> <li>Resolución mental de problemas sencillos.</li> </ul>
3. Leer y escribir correctamente números naturales. (Nivel mínimo requerido, la decena de millar).	<ul style="list-style-type: none"> <li>Lectura y escritura de cantidades.</li> <li>Ordenación de números de mayor a menor y viceversa</li> </ul>
4. Conocer los distintos algoritmos de la suma, resta, multiplicación y división con números naturales sencillos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Suma: De varios sumandos.</li> <li>Resta.</li> <li>Multiplicación: Con una y dos cifras.</li> <li>División: Exactas e inexactas con una y dos cifras en el divisor.</li> </ul>
5. Realizar estimaciones y mediciones escogiendo los instrumentos y unidades de medida más usuales y que mejor se adapten a la naturaleza del objeto a medir.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realización mediciones de la longitud, masa y/o capacidad de objetos y cuerpos familiares.</li> <li>Elección del instrumento y la unidad adecuada para realizar mediciones.</li> <li>Uso de monedas y billetes para resolver situaciones de la vida cotidiana.</li> <li>Elección del instrumento y la unidad adecuada para realizar medidas de tiempo.</li> </ul>

6. Resolver problemas sencillos de tiempo y medida, ordenando los datos obtenidos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de problemas de tiempo y medida y ordenación de los datos obtenidos en una tabla.</li> </ul>
7. Reconocer formas y cuerpos geométricos del espacio en el que se mueve (triángulo, cuadrado, rectángulo, círculo, cubo, prisma, pirámide, cilindro...).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación del nombre de figuras planas y cuerpos geométricos.</li> </ul>
8. Interpretar una representación espacial sencilla de lugares habituales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación en el plano de un lugar habitual.</li> </ul>
9. Interpretar gráficos (barras, sectores,...) sencillos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obtención de datos de una representación gráfica sencilla.</li> </ul>

**CONTENIDOS BÁSICOS DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE CUARTO DE PRIMARIA**

Criterios	Contenidos
<b>COMUNICACIÓN ORAL</b>	
1. Participar en situaciones de intercambio comunicativo (diálogos, conversaciones, entrevistas sencillas...), adecuando la expresión a la intención deseada y al contexto de la comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionario o escala de observación.</li> </ul>
2. Comprender el sentido global de los textos orales, diferenciando las ideas principales de las secundarias, resumiendo las más importantes y estableciendo las principales relaciones entre ellas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resumen del texto (escuchado) de forma coherente y secuenciada.</li> <li>• Anticipación de contenidos de textos a partir de la información textual anterior.</li> <li>• Utilización de procedimientos de comprensión de textos.</li> </ul>

<p>3. Expresar oralmente hechos y experiencias próximas atendiendo a diferentes intenciones comunicativas (narrar, describir, informar, predecir, imaginar ...) usando formas adecuadas a la intención y al contexto de la comunicación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de una escena con soporte visual.</li> </ul>
<b>COMUNICACIÓN ESCRITA</b>	
<p>4. Emplear los conocimientos sobre la lengua escrita (correspondencia fonema-grafía y signos de puntuación) para interpretar los textos escritos de uso habitual y dar una entonación adecuada a la lectura de textos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura en voz alta textos descriptivos, poemas, canciones..., utilizando correctamente los signos de puntuación, pronunciación, ritmo, entonación adecuada ...</li> </ul>
<p>5. Valorar la presentación y orden de la comunicación escrita.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de una escritura legible y clara con la direccionalidad y presentación adecuada.</li> </ul>
<p>6. Identificar y resumir los elementos esenciales de los textos escrito de manejo habitual (textos literarios, informativos, descriptivos...).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de los elementos esenciales del texto.</li> <li>• Obtención de información a partir de un texto.</li> <li>• Secuenciación temporal de distintos núcleos de información.</li> </ul>
<p>7. Emplear conocimientos básicos sobre la lengua escrita (ortografía natural, uso de mayúsculas, "m" antes de "p" y "b", uso de la "h", palabras de dificultad ortográfica más usuales...) para satisfacer necesidades concretas de comunicación escrita.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dictado.</li> </ul>

8. Realizar textos sencillos (carteles, viñetas acompañadas de texto...) en los que se emplee la lengua escrita y la imagen para expresar intenciones de comunicación concretas (hacer uso de nexos y signos de puntuación).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilización de textos e imágenes de forma conjunta y adecuada.</li> </ul>
9. Producir textos escritos sencillos atendiendo a diferentes situaciones e intenciones comunicativas (expresión de sentimientos, aspectos básicos de la estructura narrativa y descriptiva...), empleando procedimientos sencillos que den cohesión al texto (hacer uso de nexos y signos de puntuación...).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de narraciones a partir de una ilustración.</li> </ul>
10. Reflexionar y analizar distintos aspectos de la propia lengua.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento y utilización de los diferentes elementos morfológicos y sintácticos.</li> <li>• Utilización del diccionario.</li> </ul>

## ANEXO II

<b>CONTENIDOS BÁSICOS DE MATEMÁTICAS PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE SEXTO DE PRIMARIA</b>	
<b>Criterios</b>	<b>Contenidos</b>
1. Resolver problemas sencillos buscando los procedimientos matemáticos más adecuados para abordar el criterio de resolución.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución de problemas de uso más frecuente, empleando los distintos algoritmos.</li> </ul>
2. Realizar cálculos numéricos mediante diferentes procedimientos (mentales, algoritmos, tanteo...), con números naturales y decimales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de la suma, resta, multiplicación y división.</li> </ul>
3. Leer, escribir y ordenar números decimales, interpretando el valor de cada uno de sus cifras ( <i>hasta las centésimas</i> ), y realizar operaciones sencillas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura, escritura, ordenación y transformación de números decimales y fracciones.</li> <li>• Resolución de problemas sencillos.</li> </ul>

4. Utilizar el Sistema Métrico Decimal, las magnitudes de tiempo y el sistema monetario.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transformación y resolución de problemas con unidades de longitud, masa y capacidad.</li> <li>• Manejo de las unidades de tiempo y resolución de problemas.</li> <li>• Manejo del sistema monetario y resolución de problemas.</li> </ul>
5. Reconocer, clasificar formas y cuerpos geométricos y establecer la relación entre sus distintos elementos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clasificación de figuras planas y cuerpos geométricos, relacionando sus distintos elementos y características.</li> <li>• Composición y descomposición de polígonos, calcular perímetros...</li> </ul>
6. Realizar, leer e interpretar representaciones gráficas de un conjunto de datos y calcular la media aritmética.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interpretación y elaboración de diagrama de barras, tablas de frecuencia...</li> <li>• Resolución de problemas utilizando la media aritmética.</li> </ul>
7. Interpretar una representación espacial.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Situación en el plano.</li> </ul>

**CONTENIDOS BÁSICOS DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE SEXTO DE PRIMARIA**

Criterios	Contenidos
<b>COMUNICACIÓN ORAL</b>	
1. Participar de forma constructiva en situaciones de intercambio comunicativo, dirigidas o espontáneas, respetando las normas de comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuestionario o escala de observación.</li> </ul>

<p>2. Captar el sentido global de textos orales de uso habitual mediante la comprensión de las ideas expresadas y de las relaciones que se establecen entre ellas y la interpretación de algunos elementos no explícitos presentes en los mismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comprensión de ideas principales de textos orales narrativos, descriptivos, informativos...</li> <li>• Identificación del lugar, el tiempo y la secuencia lógica de los acontecimientos en texto orales.</li> <li>• Extracción de conclusiones a partir de mensajes explícitos e implícitos contenidos en un texto.</li> </ul>
<p>3. Producir textos orales, en los que se presenten de manera organizada hechos ideas o vivencias, haciendo uso adecuado de las formas de la lengua oral.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Descripción de una escena con soporte visual, con vocabulario preciso, buena organización de ideas, estructura coherente...</li> </ul>
<b>COMUNICACIÓN ESCRITA</b>	
<p>4. Leer textos de diverso tipo con fluidez empleando la pronunciación, la entonación y ritmo adecuado a su contenido.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lectura en voz alta de textos con adecuada fluidez, entonación, ritmo y pronunciación.</li> </ul>
<p>5. Considerar la presentación, claridad y orden de la comunicación escrita.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Valoración del orden y la presentación de textos escritos, que faciliten su lectura y comprensión.</li> </ul>
<p>6. Emplear en la lectura de textos, estrategias que faciliten la comprensión lectora y utilizarlas adecuadamente para resolver las dudas que se presenten.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Anticipación de ideas en la lectura de textos a partir de indicadores.</li> <li>• Identificación de la secuencia temporal en un texto.</li> <li>• Identificación de las partes que definen características de lugares, personajes, cosas...</li> </ul>

<p>7. Captar el sentido global de textos escritos de uso habitual, resumiendo las principales ideas expresadas y las relaciones que se establecen entre ellas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación de ideas principales, expresadas en diferentes tipos de textos.</li> <li>• Elaboración de resúmenes escritos de lo leído.</li> <li>• Análisis del contenido, vocabulario, núcleos de información.</li> </ul>
<p>8. Producir textos con diferentes intenciones comunicativas respetando su estructura y utilizando procedimientos básicos que den cohesión al texto (enlaces, mantenimiento del tiempo verbal y signos de puntuación...).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de textos narrativos, descriptivos o informativos empleando la estructura textual correspondiente.</li> </ul>
<p>9. Producir textos empleando articuladamente la imagen y el lenguaje verbal (carteles, cómics...) y utilizando elementos sencillos de estos lenguajes para expresar intenciones concretas de comunicación (hacer uso de nexos y signos de puntuación).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilización, interpretación y/o elaboración de textos e imágenes de forma conjunta y adecuada.</li> </ul>
<p>10. Emplear conocimientos básicos sobre la lengua escrita (uso de reglas ortográficas básicas –"b/v", "h"...-, acentuación, tilde y signos de puntuación).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dictado: Automatización de las normas ortográficas de uso frecuente en la etapa.</li> </ul>
<p>11. Profundizar en el conocimiento y uso del diccionario, que permita resolver dudas ortográficas, búsqueda de significados....</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilización del diccionario.</li> </ul>
<p>12. Identificar en los textos de uso habitual los elementos básicos que constituyen la oración simple, conocer las principales clases de palabras y emplear estos conocimientos en la producción y revisión de los propios textos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificación en los textos de uso habitual los elementos morfológicos y sintácticos.</li> </ul>